

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A c/OTRA (DNI. 13.759.272) s/Ejecutivo" - Expte N°332 - Año:2011, CUJ. 21-00863155-4, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 20 de Diciembre de 2016, a las 18 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si áquel resultara feriado por ante el Colegio de Martilleros de Santa Fe, 9 de Julio 1426 -Ciudad . El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: 1) El avalúo fiscal , 2) de no mediar portores con la retasa del un 25% y 3) de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor.- (fs.337) Base: \$26.461,27 (Pesos Veintiseis Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno c/27 ctvos).-Ubicado en la calle Diagonal Goyena N°3264 de esta ciudad. (Fs.314).Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 10.523 -Tomo N°705 Impar - Folio N° 766 -Dpto:La Capital, con la siguiente descripción. "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe, que según plano de subdivisión confeccionado en Febrero de 1976, por el Ingeniero Guillermo a. Añon, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo en número 83.369, se designa como lote DOS, es interno, tiene salida a Diagonal Pedro Goyena, entre Avenida Facundo Zuviría y calle Saavedra, por una franja de terreno destinada a servidumbre de tránsito, ubicada a los ochenta y cuatro metros diez centímetros de la primer entre calle y a los cuarenta y siete metros noventa y cinco centímetros de la segunda, que se relacionará mas adelante, midiendo el lote que se vende: diez metros cuarenta y nueve centímetros en los costados Norte, línea AB, nueve metros ochenta centímetros en el costado Sur, línea I-J, veintitrés metros noventa centímetros en costado Este, línea B-J y veintisiete metros sesenta y cinco centímetros en el costado Oeste, línea I-A, con SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, linda: Norte, Norma Guadalupe Salas Bambosi y Blanca A. Mirta Salas; Sur lote uno del plano, en el que se encuentra comprendida la fracción destinada a servidumbre de tránsito: Este... Rómulo Celestino y Esther Delma Reynandi de y Oeste Barrera Damacio. Este tiene salida al exterior, a Diagonal Goyena, por un pasillo, sobre el que se constituyó con fecha 20 de Setiembre de 1977, por ante la Escribana Marta B. Giavitto, una servidumbre de tránsito y servicios domiciliarios a perpetuidad, y está compuesto por una franja de terreno, parte del lote uno (predio sirviente), del plano que se ubica al Este del mismo. a favor del lote dos (predio dominante), y mide: un metro cincuenta centímetros de frente al Sur, línea FE, por donde linda con Diagonal Pedro Goyena; un metro sesenta cinco centímetros de contrafrente, línea 33, linda con parte del lote dos (predio dominante) en su costado Este ésta formado por tres tramos que miden: veintiún metros sesenta cinco centímetros, línea DE, tres cinco centímetros, línea CD y dieciséis metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con Anacabe Rómulo Celestino y Esther Delma Reynandi de: y su costado Oeste esta formado por una línea quebrada que mide: partiendo del extremo Oeste de su frente, punto F. en dirección al Norte, veinticinco metros, línea FG, por donde linda con Fabrini Constantino; desde ese punto en dirección al Este, trece centímetros, línea GG y desde este punto nuevamente hacia el Norte, hasta cerrar el contrafrente y cerrar la figura, mide: dieciséis metros noventa centímetros, línea G3, lindando en estos dos últimos tramos con resto del lote uno (previo sirviente), del que forma parte, con superficie total de sesenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Dicha servidumbre comprende el ejercicio de los siguientes derechos: el de tránsito o paso sin limitación de horarios, de día o de noche, ni de personas, sean ellas ocupantes del inmueble dominante o se trate de terceros extraños y el de aperturas de puertas y ventanas de luz y ventilación, el de instalación de agua corrientes, cloacas, gas, electricidad, teléfono o cualquier otro servicio y el de colocación de instrumentos, artefactos, accesorios y demás que requieran las necesidades o confort de los ocupantes del referido lote dos, siempre que se ajuste las reglamentaciones que rijan sobre la materia. (Descripción según título antecedente). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de la demandada -No registra Inhibición ni hipotecas -Registra el siguientes embargo DE AUTOS: \$26.406,69 -Fecha. /08/13- (fs. 331 ) A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N°10-11-06-130996/0003-0, adeuda periodo:T/03, T/04; T/05; T/06; T/07; T/08, T/09, T/10, T/11, T/12, T/13, T/14, T/15 y 1-2/16. la suma de \$8.494,72 -Fecha:13/06/16- Municipalidad informa que adeuda por Tasa Gral de Inmueble Urbana: Padrón N° 0107677 , adeuda por Cobro en Gestión Judicial. \$903,58 - \$464 Honorarios - \$300 - \$11.109,62 -Honorarios \$737 - \$720 -\$5.348,21 - Honorarios. \$464 - \$300- \$8.494,98 - Honorarios. \$586 - \$720 - Cobro Gestión Administrativa. \$2.103,41 - Total: \$27.959,80 - Fecha:29/09/16.(fs.327) Aguas Santafesinas SA. Cuenta N°129-0060452-000-3, adeuda \$3.076,95 - Fecha. 20/09/2016(fs.336)- Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha:20/09/16."...Conforme lo expuesto, me constituí en el lugar, donde fui atendida por Mario Francisco Jakobi, DNI. N°13.589.708. Impuesto a mi cometido, accedió al diligenciamiento del mismo. Acto seguido, manifiesto que el inmueble, ubicado al fondo del pasillo, es una casa única subdividida en la actualidad en dos departamentos independientes, y aclaro que mi misma se encuentra a nombre de su esposa, de quien esta separado de hecho. Dijo que uno de los departamentos vive su hija Ivana Soledad Jakobi junto a la hija de ella de 5 años de edad. El mismo esta compuesto por un patio amplio al frente con piso de cemento y un sector de tierra (tipo cantero), una cocina comedor, dos dormitorios con pisos calcáreos, baños completo y en funcionamiento, un ambiente pequeño tipo escritorio con piso de cemento y techo de chapa. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. En el otro departamento,..... allí fui atendida por quien dijo ser Nahuel Cesar Rosillo, y tener DNI. 37.337.477. Impuesto mi cometido, manifiesto que vivi allí junto a su pareja Marianela Retamoso y su hija Uma de 3 años de edad, y que alquilan el departamento al Señor Jakobi hace mas de un año aproximadamente y que renobaron este mes, con vencimiento en Setiembre de 2018. Dijo que pagan por ello \$3.500 por mes y que dicho alquiler se actualiza cada seis meses. Manifiesto también que no poseen gas natural, ni ellos ni el dpto de al lado ya que hace aproximadamente 7 meses, cortaron el suministro del mismo. El departamento posee un pasillo de ingreso cerrado, pisos de mosaicos, una cocina comedor, patio con piso de cemento, lavadero con techo de chapa, un dormitorio, baño completo, techo de chapa y cielorraso de material. Se observan algunas humedades en el cielorraso, especialmente en el sector del ingreso y la cocina. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Dejo constancia que el inmueble se ubica al fondo de un pasillo en el

que además, hay otra casa interna.- CONDICIONES: Se hace saber al adquirente en subasta en subasta que deberá conformarse con las constancias de autos y que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la venta y que esta prohibida la venta en comisión. Se hace también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio con dinero efectivo y comisión de ley del martillero (3%) y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir del momento de la compra.-Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de éstos Tribunales (art.67 - Ley 11.287,- Informe en Secretaría y/o al Martillero-Tel.0342-4565814/155-474850-email .soniadg@gigared.com- SANTA FE, 30 / 11 /16- Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso - SECRETARIA

S/C 310248 Dic. 5 Dic. 7

---

POR

MARCIANO BERTUZZI

El Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la Ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: COMUNA DE SUARDI c/Otros s/Apremio - Ley 5066" (Expte. N° 789 - Año: 2012), a dispuesto que el Martillero Marciano Bertuzzi, Matrícula N° 490, CUIT 20-10523730-9, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2016 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado Comunitario de Suardi, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 158,55 - (fs. 89), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, UN INMUEBLE ubicado en calle: Bargellini N° 748 (fs.46) (entre las calles: Belgrano y Córdoba) de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 179 Impar - Folio: 260 - Número: 12.455 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07.26.00 045460/00038.7 el que según copia de dominio expresa; "Una fracción de terreno baldío que es parte de la quinta letra "S" del Pueblo de Suardi, Distrito Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero-Agrimensor don Hugo R. R. Delponte y registrado el 2 de Mayo de 1988 en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el N° 72.619; la fracción que por este acto se enajena se deslinda así: lote número dieciséis (16) que mide: diez metros cincuenta centímetros en su frente al Este - contados a partir de los cuarenta y dos metros hacia el Sud del ángulo Nor-Este de la manzana de que es parte - por veintiún metros de fondo encerrando una superficie total de doscientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Este, con calle José Bargellini; al Oeste con el lote número cinco, al Norte con el lote número diecisiete; al Sud con el lote número quince, todos de la misma subdivisión y manzana. Informa el Registro General (fs.80): que el dominio subsiste a nombre del demandado y sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo 144614 de fecha: 16/12/13 por la suma de \$ 24.804,19. -a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 86): que no registra deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 62 y 83) que la PII: 07-26-00 045460/0038.7 registra deuda por la suma de \$ 1.348,51, Períodos 2003/2014 totales y cuotas 3 y 4 del 2016. No existe deuda en ejecución fiscal. Informa Comuna de Suardi (fs. 83.): adeuda en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles período fuera de juicio la suma de \$ 10.387,15, período en juicio (año 2007 a cuota 10/2012) \$ 7.638,62. - Contribución de mejoras (pavimento urbano en juicio) \$ 8.165,57. Contribución de mejoras por obra de desagües cloacales fuera de juicio \$ 8.172,73. Total \$ 34.364,07. Informa el Señor Juez Comuna (fs. 46); Se trata de: Una vivienda compuesta de un jardín al frente de 10.00 por 3,00 mts. un porche de ingreso de 3,00 por 1,00 metros aproximadamente, sobre vereda existe tejido y una puerta de metal y tejido que da acceso a la vivienda. Existen tapias linderos. Comedor de 6,00 por 3,30 metros aproximadamente, con pisos de cerámicos, paredes cubiertas de madera al igual que el techo en su parte interna, su parte externa es de chapa. Consta de dos ventanas, una al frente y otra que da al patio de la casa, ambas son de madera con sus respectivos vidrios sin celosías. Un dormitorio de 3,30 por 3,30 mts. con pisos de cerámica, aberturas de madera, revoques en condiciones, techo de madera en el interior y chapa en el exterior, un baño instalado, pisos de cerámica, paredes revestidas, aberturas de madera. Una cocina de 1,80 por 3,30 metros con una mesada chica y alacenas de melanina. Un patio de aproximadamente cinco por diez metros, con tejido alambrado al fondo y tapias con los linderos; instalación eléctrica, pinturas en muy buen estado. Sobre calle pavimentada. Se encuentra ocupada por el atendiente y su esposa, en calidad de propietario por boleto de compraventa cuya copia se adjunta. El título no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que entregue el juzgado y que obran en autos; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Hágase saber al comprador en subasta que: en el mismo acto deberá abonar el 10% del precio en concepto de seña; la comisión al martillero, I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano - si no estuviere confeccionado y previo a la inscripción de dominio - y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado o Martillero actuante. 0342-154327818. Dra. Longo, Secretaria.

S/C 309952 Dic. 5 Dic. 7

